



COLEGIO RAYEN CAVEN  
CONCÓN

## PROTOCOLO POR EXTRAVÍO.

### EXTRAVÍO: PÉRDIDA DE UNA COSA.

1. El extravío de cualquier objeto, prenda de uniforme, texto, aparato tecnológico, etc. es de exclusiva responsabilidad de su dueño(a), por tanto, el establecimiento no se hará responsable, ni colaborará en la búsqueda de la cosa perdida.
2. Se recomienda, a los padres y apoderados, poner cinta cosida con el nombre completo en cada prenda.